

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8851** VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.

Junta General extraordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (anteriormente denominada VBA Real Estate Investment Trust 3000 SOCIMI, S.A.) (la "Sociedad"), ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Calle de Almagro, 3, quinto izquierda, 28010 Madrid, el día 7 de noviembre de 2016, a las doce horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 8 de noviembre de 2016, en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.- Aumento de capital social con el objeto de incrementar los fondos propios de la Sociedad en un importe efectivo (nominal más prima) de 50.000.003,20 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones ordinarias de cinco euros de valor nominal cada una, y que se suscribirá y desembolsará íntegramente en el momento de la suscripción con cargo a aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente y con previsión de suscripción incompleta. Corresponderá al consejo de administración determinar (i) el importe nominal del aumento y el número de acciones ordinarias a emitir, que serán como máximo de 22.321.430,00 euros y 4.464.286 acciones, respectivamente, y (ii) el tipo o precio de emisión de las nuevas acciones y, en particular, el importe de la prima de emisión por cada nueva acción emitida, que no podrá ser inferior a 6,2 euros por acción. Delegación en el consejo de administración, con facultades de sustitución, de las facultades precisas para ejecutar el acuerdo y para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto por la Junta General, al amparo de lo dispuesto en el artículo 297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital, así como para dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General extraordinaria de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Participación: Asistencia, representación y voto a distancia.

Podrán asistir y participar en la Junta General extraordinaria de accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas el registro correspondiente no más tarde del día 2 o 3 de noviembre de 2016, según la Junta General extraordinaria de accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General extraordinaria de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación o emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria por escrito mediante la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en las

oficinas de la Sociedad, mediante su envío a la Sociedad por correo postal (a la dirección Calle de Almagro 3, quinto izquierda, 28010 Madrid, España), o electrónicamente, con acuse de recibo, a la dirección de correo [investors@vbarealestate.com](mailto:investors@vbarealestate.com).

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, antes de las veinticuatro horas del 4 de noviembre de 2016.

Información y documentación disponible.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General extraordinaria, los accionistas podrán solicitar al consejo de administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de copia de las propuestas de acuerdo y de los preceptivos informes de los administradores, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General extraordinaria de accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

Complemento de la convocatoria.

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General extraordinaria de accionistas para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad y que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Se prevé que la Junta General extraordinaria de accionistas tendrá lugar en segunda convocatoria el día 8 de noviembre de 2016.

En Madrid a, 26 de septiembre de 2016.- El Secretario del consejo de administración.

ID: A160068496-1